

MEJOR CASO DE COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA DEL AÑO 2026

Bases y convocatoria

La Sociedad Madrileña de Geriátría y Gerontología (SMGG) se plantea como uno de sus objetivos mejorar el conocimiento y potenciar la coordinación y continuidad asistencial entre los equipos sanitarios de las Residencias de Mayores/Centros Sociosanitarios y los Servicios Sanitarios de la Comunidad de Madrid.

La pandemia de Covid-19 en la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha equipos de Geriátría de Enlace y Unidades de Atención Residencia (UAR), con el objetivo de garantizar la coordinación entre residencias y sistema sanitario público, lo cual ha reducido la fragmentación de cuidados entre estos niveles asistenciales.

Con dicho fin, se presenta la convocatoria para el **MEJOR CASO DEL AÑO DE COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA**, presentado por las residencias de mayores y/o Atención Primaria (AP) y hospitales de la Comunidad de Madrid, con el fin de trasladar experiencias entre los diferentes niveles y mejorar la calidad asistencial. El caso clínico deberá de presentar de manera obligatoria la relación/coordinación entre dichas unidades o niveles asistenciales.

Formato para la presentación y envío de la propuesta.

Las propuestas deben enviarse antes del día **13 de septiembre de 2026** a la dirección de correo electrónico de la Sociedad Madrileña de Geriátría y Gerontología: smgg@smgg.es

El contenido constará de:

1.- Nombre de los profesionales de la residencia y/o AP y hospital que han intervenido en la realización del CASO CLÍNICO, especificando la profesión de cada firmante (máximo 4 personas). El primer firmante debe ser socio de la SMGG.

2.-Texto – Resumen del contenido del CASO CLINICO, en el que se incluya:

- ¿Por qué se ha elegido ese CASO CLINICO? Que lo hace relevante. Cuál es la aportación importante de su presentación.
- Objetivos planteados.
- Debe quedar claro el nivel de participación de cada recurso en el caso.
- ¿Cómo la coordinación entre niveles ha mejorado el diagnóstico, la intervención precoz o la calidad de vida del paciente?
- Resultados conseguidos. Los resultados se especificarán relacionados con el proceso asistencial (diagnóstico y terapéutico, económico, reducción de ingreso, etc.)
- Otras mejoras obtenidas.

Normas generales para la aceptación de las Sesiones.

Las propuestas que se envíen serán **revisadas y aceptadas por los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad Madrileña de Geriátría**. Se confirmará la aceptación del caso, a lo largo del mes de septiembre, a la dirección de e-mail desde la que ha sido enviada.

Presentación.

Los casos se presentarán de manera presencial a mediados de octubre.

Cada presentación tendrá una **duración máxima de 10 minutos con 5 minutos más para coloquio**.

Es obligatoria la presencia de al menos uno de los firmantes por cada nivel asistencial, pero pueden participar cuantos miembros de cada unidad lo deseen. Es decir, es necesario que el caso sea representativo de la coordinación y para su exposición es necesario la presencia de profesionales de la residencia y/o unidad de atención a residencias.

Premio al mejor CASO DE COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA

La puntuación de los casos se realizará de la siguiente manera: 30% por votación entre los asistentes a la jornada y 70% por valoración del tribunal compuesto por miembros de la junta directiva de la SMGG.

Se otorgará una puntuación de 1 a 3 a las tres mejores sesiones a juicio de cada votante.

El recuento de votos se realizará al finalizar la sesión y se dará a conocer el caso ganador.

El premio consistirá en una **Mención otorgada por la Sociedad Madrileña de Geriatria y Gerontología como MEJOR CASO COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA DEL AÑO**. La gratificación será de 800 euros en el caso de que todos los autores sean socios de la SMGG (**antigüedad mínima de antes del 1 de julio de 2026**). **Si alguno no fuera socio la gratificación será de 400 euros.**

El resto de participantes recibirán también una Mención como Finalistas al Mejor Caso del Años de Coordinación.

La Junta Madrileña de Geriatria y Gerontología se reserva el derecho de que el premio quede desierto si la calidad de los trabajos presentados no alcanzara el mínimo exigible.

El Premio se entregará en el Congreso Anual de la Sociedad Madrileña de Geriatria y Gerontología que tendrá lugar en noviembre de 2026.